

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

12056 *Anuncio de Notificación de la Resolución del Ministerio de Fomento de 20 de febrero de 2013, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por don Florentino Castellanos Quintero.*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la calle Olmosierra, número 5-1.º C, en Moralarzal, Madrid, la notificación de la Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 20 de febrero de 2013, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por don Florentino Castellanos Quintero, personal laboral, con NIF 1918237Z, se efectúa la presente notificación de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la citada resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes.

Madrid, 21 de marzo de 2013.- La Subdirectora General de Administración y Gestión Financiera, Mercedes Rodríguez Arranz.

ID: A130015106-1